

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Expediente : SA/CC/2017

No. Oficio : 0268

Asunto : Certificación de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, con fundamento en el artículo 91 Fracción X, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México por este conducto:

----- C E R T I F I C O -----

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 65, celebrada el día 06 de Abril de Dos Mil Diecisiete, en la que se hace constar en el Punto **Cuatro** del orden del día; se trató PUNTO DE ACUERDO PARA LA APROBACION DEL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2017 DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL INDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, CON EL OBJETO DE SEGUIR TRABAJANDO BAJO ESTANDARES DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL SEÑALADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO). **AA-004-065**. Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL MUNICIPIO DE ACULCO Y DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2017 DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL INDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, CON EL OBJETO DE SEGUIR TRABAJANDO BAJO ESTANDARES DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL SEÑALADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO).

H. Ayuntamiento Constitucional de Aculco 2016-2018

Plaza de la Constitución No. 1 Colonia Centro, Aculco, Estado de México, C.P. 50360, Tel. (718) 12 40001

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCTENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2017 DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN

Se expide la presente a los siete días del mes de Abril de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE



LIC. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACULCO,
ESTADO DE MÉXICO

H. Ayuntamiento Constitucional de Aculco 2016-2018

Plaza de la Constitución No. 1 Colonia Centro, Aculco, Estado de México, C.P. 50360, Tel. (718) 12 40001